

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Lengua y Literatura Hispánica
Centro	Facultad de Letras y de la Educación
Universidad solicitante	Universidad de La Rioja
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

Se deben describir las vías de acceso al Grado. Es necesario que esta información esté clara y accesible para los futuros estudiantes del Grado. Además, se debería solicitar, a los estudiantes de acceso desde el bachillerato, la rama de conocimiento que deben haber cursado, o al menos las asignaturas puntuables en la prueba de acceso a la universidad (selectividad).

Los criterios de admisión serían más accesibles si se incluyeran en la web del Grado además de en el apartado general de la universidad. En este sentido, se recomienda incluir en la web del Grado los criterios de admisión.

El perfil de ingreso está poco detallado y se limita a enunciar los perfiles de bachillerato. En consecuencia, debe detallarse el perfil de ingreso recomendado.

La normativa de reconocimiento y transferencia de créditos debe adaptarse al RD 861/2010.

Se debe incluir en la memoria la tabla de adaptación que aparece en la web.

No se encuentran los documentos de modificación y seguimiento.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada y, en líneas generales, las Guías Docentes son muy homogéneas (dentro de la diversidad temática) y están coherentemente estructuradas. Se pone en evidencia la presencia de una coordinación minuciosa y eficaz del Grado.

Merecen subrayarse positivamente:

- Enlace digital a la ficha bibliográfica de la biblioteca Universitaria en todas las referencias.
- Advertencia expresa, bastante generalizada, de que se exigirá la corrección lingüística, aunque en algunas Guías no se especifique en qué consistirá esa exigencia y en otras se cuantifique de muy diferente manera.
- Minuciosa redacción de competencias. A este respecto, llama la atención la presencia de una competencia específica que se repite con mucha frecuencia, la CET1: "Dominio instrumental de la lengua española". Resulta plenamente pertinente en asignaturas como "Lingüística española" I y II, "Competencia idiomática en el uso del español", etc., pero quizás en otras, como "Geografía y medio ambiente", podría incluirse entre las generales del grado, si, como parece, responde a una política de la Facultad o Universidad de potenciar el uso correcto de la lengua española.

Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje, con alguna excepción

Los sistemas de evaluación utilizados se corresponden con la naturaleza de las distintas asignaturas, aunque, en algunos casos, podrían mejorarse; por ejemplo, en varias asignaturas, entre ellas "Realismo y naturalismo en la literatura española", se especifica que "en la calificación final, se tendrá en cuenta la asistencia a clase y el grado de participación", pero no se concreta su ponderación en dicha calificación final.

Los materiales didácticos utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje son adecuados para la obtención de los resultados previstos, aunque en algunas asignaturas puede parecer llamativo que toda la bibliografía citada (por ejemplo, hasta 12 referencias bibliográficas en "Introducción a la Historia y la Historiografía" y "Literatura Hispanoamericana") tenga carácter básico. Un caso extremo se aprecia en "Lingüística Aplicada", en cuya Guía se incluyen 36 referencias bibliográficas (5 diccionarios como bibliografía complementaria y hasta 31 referencias de carácter básico), planteamiento poco realista si el estudiante dispone de solo 90 horas para todas las actividades incluidas en su trabajo autónomo.

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

Se debe evitar el exceso de enlaces para acceder a los horarios/exámenes.

La información sobre recursos específicos para la atención a estudiantes con necesidades especiales debe ser más accesible.

La información del plan de estudios se encuentra correctamente localizada y accesible. Sin embargo, sería recomendable integrar la información pdf en formato web para facilitar su lectura.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El enlace aportado en la documentación hace referencia al Sistema de la Garantía de la Calidad de los Títulos, genérico para toda la universidad y con fecha de aprobación de diciembre de 2008. A lo largo de estos cinco años, no se ha documentado ningún cambio/ modificación de la documentación de dicho sistema.

Existen Informes de seguimiento y mejora del título, en el que, si procede, se definen acciones de mejora y responsables para cada una de las siguientes dimensiones: la sociedad y el futuro estudiante, el Estudiante, el Funcionamiento, Resultados de la formación; debe aportarse información específica sobre el análisis y actualización de los objetivos de calidad de acuerdo a los resultados obtenidos.

En relación a la sistemática empleada para medir el grado de satisfacción de los distintos grupos de interés:

- Estudiantes: se aporta un enlace (http://www.unirioja.es/servicios/ose/sistema_garantia_calidad.shtml) que conduce a la prueba piloto de las encuestas de satisfacción del programa formativo, en el que aparecen los resultados de la encuesta realizadas a los estudiantes desglosada por títulos. Se incluyen los

resultados, pero no se aportan las evidencias del análisis de los resultados y las acciones de mejora derivadas de dicho análisis.

- Se especifica también, la Encuesta de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo, en el que se especifican los resultados por cada uno de los grados, pero no se aportan evidencias del análisis de sus resultados.
- En relación a los profesores, se aporta información sobre la encuesta de satisfacción del profesorado con el programa formativo de manera global a toda la facultad, sin especificar los datos específicos al grado en cuestión.
- En relación al resto de grupos de interés, se aporta el enlace de encuestas de los alumnos en prácticas y del tutor de la empresa.

Algunos de los enlaces aportados llevan a páginas en construcción; por ejemplo: http://www.unirioja.es/servicios/ose/sgic_sqrf.shtml.



Si bien se aporta la sistemática utilizada, se debe aportar información concreta al grado, de cómo se analizan los resultados, y de las acciones derivadas de su análisis.

En relación a la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones el enlace aportado hace referencia al formulario de cumplimentación del buzón de sugerencias de la Facultad; el

general de la universidad está en construcción.

Se aporta un enlace al informe de acciones de mejoras del grado sin que se especifique el origen de la mejora, por lo que no se puede evidenciar de manera correcta, el análisis que se realiza de las sugerencias, quejas o reclamaciones.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico *con categoría y ámbito de conocimiento.*

El listado de Personal Académico que facilita la Universidad resulta incoherente (la mayoría de los profesores allí relacionados pertenecen al departamento de Filologías Modernas). Se debe incluir la relación de profesores con responsabilidad en la impartición del Grado; con la información actual no es posible emitir juicio objetivo.

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Ver los gráficos de los indicadores en el anexo.

Madrid, a 20 de enero de 2014

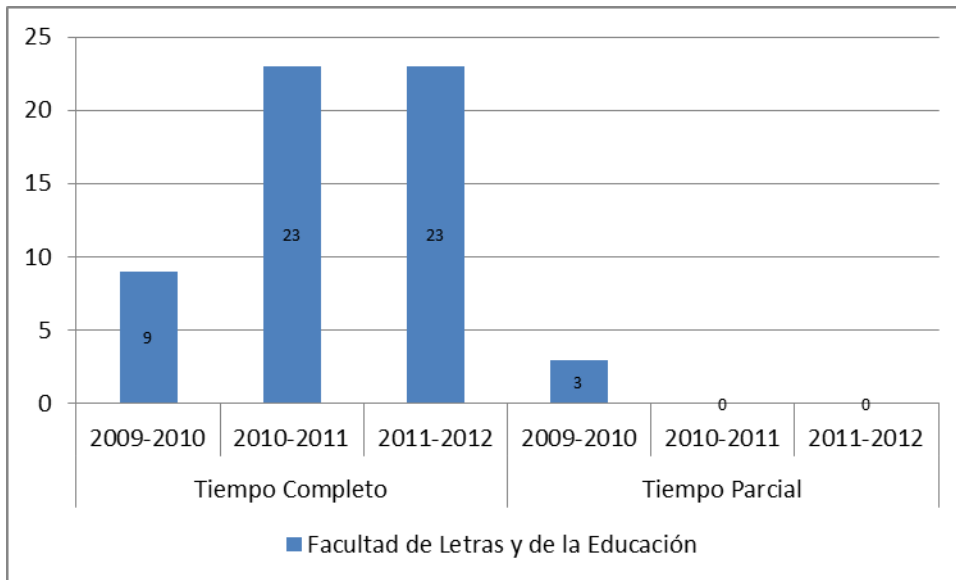
EL DIRECTOR DE ANECA



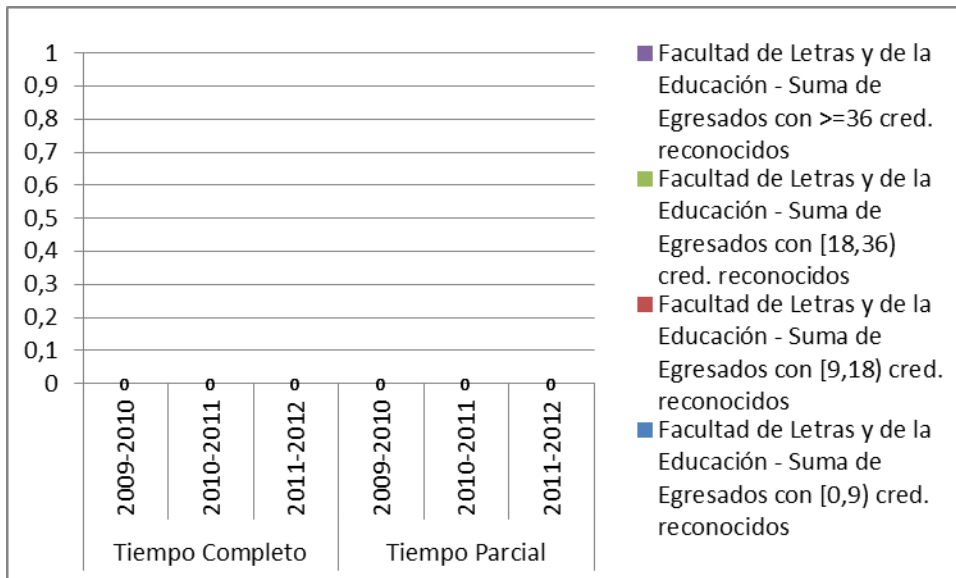
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

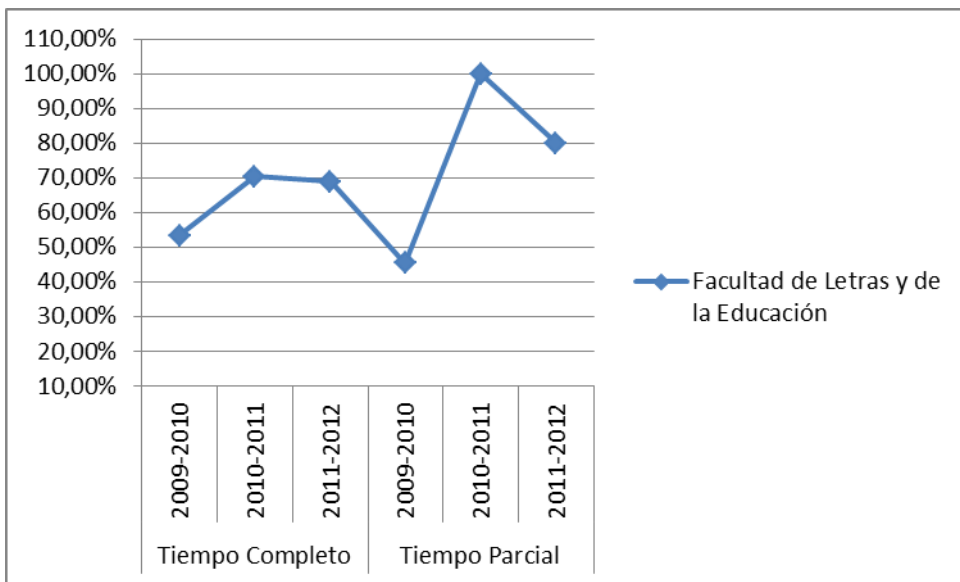
Datos de Ingreso



Datos de Egresados

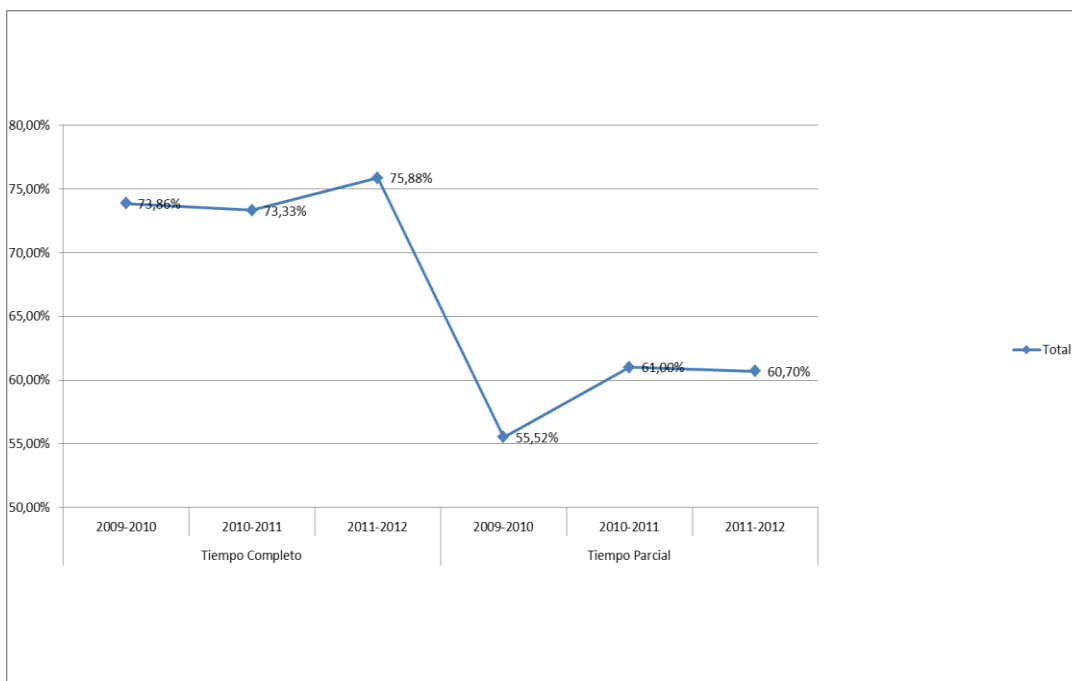


TASA DE RENDIMIENTO

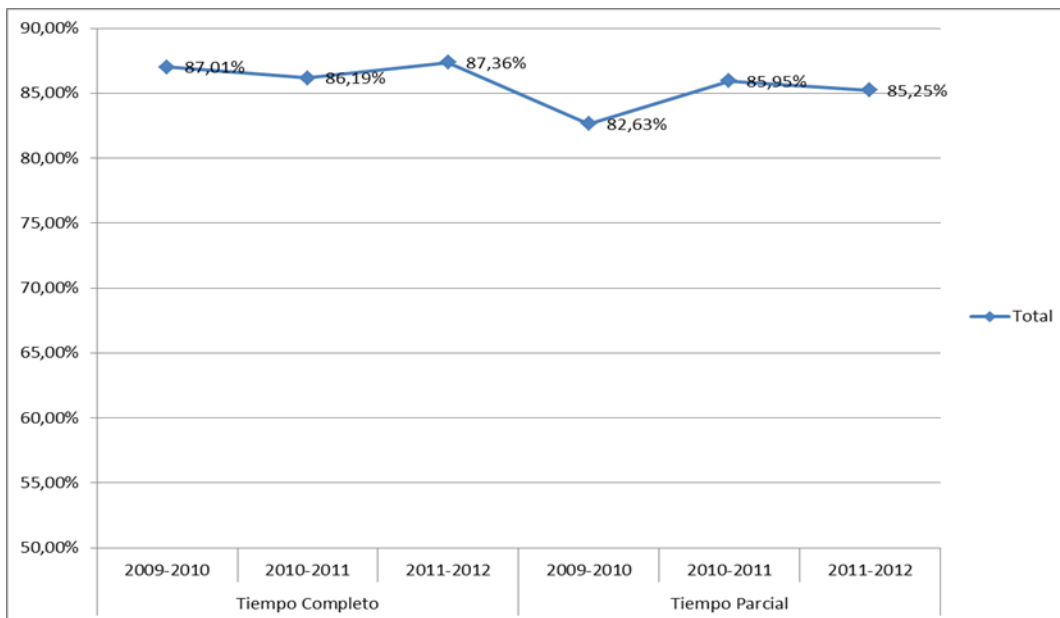


Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

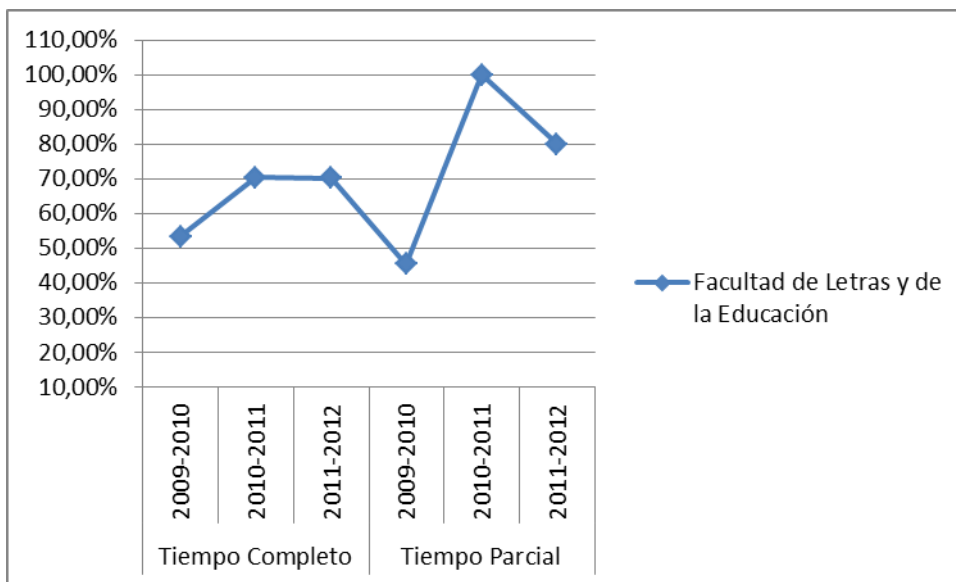
PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE ARTES Y HUMANIDADES



PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE ARTES Y HUMANIDADES



TASA DE ÉXITO



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.